

Bogotá, 15 de mayo de 2013

Doctora  
Sandra Patricia Perea  
Superintendente Delegada para Emisores  
Portafolios de Inversión y Otros Agentes  
Superintendencia Financiera  
Bogotá, D.C.

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.  
058 Información relevante  
50 Solicitud/Presentación  
Sin anexos

---

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho sobre el desarrollo de un proceso de titularización de créditos hipotecarios en pesos a través de la Emisión TIPS Pesos N-7, a ser realizado por la Titularizadora Colombiana S.A. durante la cuarta semana de mayo de 2013, a partir de créditos hipotecarios adquiridos por la entidad a los Bancos Bancolombia y Davivienda.

El proceso de titularización será llevado a cabo a partir de la conformación de una universalidad en los términos de la Ley 546 de 1999 denominada TIPS Pesos N-7, conformada con créditos No VIS denominados en pesos colombianos. A partir de la Universalidad TIPS Pesos N-7 se emiten los títulos TIPS Pesos N-7 clases A (serie única 2023), B (serie única 2028), MZ (serie única 2028) y C (serie única 2028)

La Universalidad TIPS Pesos N-7 cuenta con un mecanismo de cobertura parcial (mecanismo de liquidez rotativo hasta el 1% del saldo de capital de los TIPS Pesos N-7 Clase A) otorgado por la Titularizadora Colombiana S.A. como cobertura para el pago de los TIPS Pesos N-7 Clase A.

Los títulos TIPS Pesos N-7 Clase A serán colocados a través de oferta pública bajo las modalidades de subasta holandesa (primer lote) y underwriting al mejor esfuerzo (segundo lote).

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Oscar Eduardo Gómez Colmenares  
Representante legal suplente